

La difusión de pautas organizacionales. El caso del sector turístico canario

Manuel Ángel Santana Turégano
Universidad de La Laguna
masantur@ull.es

Resumen: el trabajo analiza el discurso de los agentes implicados en la elaboración de una estrategia institucional que, en la primera década del siglo XXI, intentó reestructurar el sector turístico canario. Del análisis de las entrevistas se desprende que la estrategia es percibida por buena parte de los agentes implicados como un fracaso, por partir de premisas erróneas y no haber sido capaz de lograr los objetivos planteados. A partir de aquí, el análisis del discurso permite comprender la explicación que se da de la evolución de los fenómenos económicos. Éstos no son vistos como el mero resultado de la interacción de agentes en un mercado en igualdad de condiciones, sino como la consecuencia de equilibrios y mecanismos de acceso al poder.

Palabras clave: sociología económica, sociología de las organizaciones, turismo, estudio de casos, Canarias.

Abstract: The paper analyzes the discourse of agents involved in an institutional strategy aimed at the reorganization of the Canary Islands' tourism sector in the first decade of the 21st century. The analysis of the interviews reveals that this strategy is perceived by the agents involved to have been a failure, because it was based on wrong premises and did not achieve the goals proposed. From this point on, discourse analysis makes it possible to understand the explanation provided for the economic phenomena. These are not seen as the mere result of agents with equal power interacting in a market but rather as the consequence of equilibrium and mechanisms of access to power.

Keywords: Economic Sociology, sociology of organizations, tourism, case studies, Canary Islands.

1. Introducción¹

Las formas de organización de las empresas y la manera en que éstas se organizan en mercados son dos cuestiones centrales en la sociología relacionada con el trabajo, la empresa y las organizaciones. Dado que la cuestión de fondo es la de cómo se organizan socialmente actividades económicas, se trata de un terreno fronterizo entre la sociología y la economía. Tradicionalmente, los paradigmas dominantes en la explicación de estos fenómenos, así como en el desarrollo y legitimación de las políticas, se han centrado fundamentalmente en las aportaciones provenientes de la Economía Ortodoxa. Sin embargo, el surgimiento de la *Nueva Sociología Económica* (Smelser y Swedberg, 2005) facilita el desarrollo de marcos de análisis que proporcionan una mejor comprensión de este tipo de fenómenos, así como permitirían el desarrollo de otras políticas.

Definido de manera muy simple, la corriente dominante de la Economía de la Empresa plantea que las empresas se organizan buscando la manera más eficaz y eficiente de elaborar un producto o servicio. La libre competencia funcionaría como una «selección natural», de manera que cuando una empresa encuentra un modo mejor de llevar a cabo un proceso productivo el resto se ve obligado a copiarlo, pues de lo contrario desaparecería del mercado (al respecto puede verse, por ejemplo, Sastre Peláez, 2006). Por tanto, este enfoque plantea que existe una especie de «ecología organizacional», en la que existen presiones hacia el isomorfismo ocasionadas por la libre competencia en el mercado. Ello implica (Dobbin, 2005) el supuesto de que la historia es eficiente, que si una forma de organización sustituye a otra es porque es más eficiente que la anterior, aunque encuentra serios problemas a la hora de explicar la diversidad de formas organizativas existentes en la realidad. En contraposición con este enfoque, el heterogéneo abanico de aportaciones a este campo que en los últimos años se ha producido desde enfoques más o menos explícitamente sociológicos se centra en tres ideas (Dobbin, 2005). Por una parte, que es necesario un enfoque histórico y comparativo para el análisis del poder en la estructuración de las organizaciones económicas, lo que entronca con la tradición de la Economía Política. En segundo lugar, que es imprescindible un análisis de las instituciones y convenciones que funcionan en cada sector económico. Por último, que las redes sociales y los roles que desempeñan constriñen el marco de actuación de los agentes económicos, así como del significado subjetivo que dan a sus acciones.

¹ Este trabajo se enmarca en el proyecto de I+D+i denominado «Evaluación del impacto de las políticas públicas de renovación de destinos turísticos maduros. El caso de las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias» (SolSubC200801000279), financiado por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dirigido por Moisés Simancas Cruz, y en el que participa el autor del artículo.

Los estudios desde el enfoque económico dominante presentan un punto de vista deductivo. A partir de unas premisas, se plantean las fórmulas de la función de producción de un determinado bien o servicio y se estima la forma en que se organizará la producción del mismo —libre competencia, monopolio u oligopolio. El enfoque de la Sociología Económica es inductivo, ya que observa de qué forma el comportamiento económico varía a lo largo del tiempo y del espacio, y relaciona esas variaciones con algo propio del contexto social (Dobbin, 2005). Siguiendo este enfoque realizaremos aquí un estudio empírico de la configuración de un «campo organizacional» (DiMaggio, 1981; DiMaggio y Powell, 1983), el sector turístico en Canarias. Analizaremos primero el papel que juegan los distintos agentes, a escala local, para configurar la estructura de un sector económico. Como veremos, el poder de los distintos agentes para convencer al resto de que sus estrategias —el turismo de calidad— son las adecuadas influye significativamente en la estructuración del sector. En segundo lugar, veremos que el significado subjetivo que los actores económicos dan a sus acciones es muy relevante, pues la «adaptación a las demandas del mercado» es un proceso intencional realizado por sujetos que perciben el entorno de una forma determinada y se adaptan a él en función de sus percepciones. Para realizar todo ello, comenzaremos por poner en situación el sector turístico canario y su evolución en los últimos años, haciendo especial incidencia en el proceso de moratoria turística iniciado en 2001, mediante medidas políticas que pretendían la reorganización del sector de cara a la eficiencia. A continuación trataremos la valoración de los agentes tanto acerca de los objetivos de la intervención como de sus logros y su relación con la evolución del sector. Posteriormente, detallaremos las atribuciones causales que hacen los actores económicos para explicar la evolución de los sucesos. Por último, expondremos las conclusiones principales del estudio.

2. El sector turístico alojativo canario como campo organizativo

El sector turístico está compuesto por multitud de empresas de distintos sectores —transporte, alojamiento, restauración, etc.— que elaboran un conjunto de servicios que, al agregarse, constituyen la experiencia turística. La estructuración de los distintos subsectores ha sido históricamente bastante distinta. Mientras que el transporte aéreo y la intermediación turística —los turoperadores— tienden a organizarse en formas oligopolísticas, en otros subsectores como la restauración o el alojamiento es mucho más habitual encontrar situaciones cercanas a la competencia perfecta. Las interpretaciones de las diferentes subestructuras del mercado

turístico son variadas, aun sin salir de la teoría económica más al uso, y la estructura del mercado turístico ha generado no pocos trabajos desde la perspectiva de la Economía Política, especialmente en el período comprendido entre los años sesenta y ochenta del siglo xx. (Britton, 1996; Jurdao, 1990; Turner y Ash, 1991).

En cuanto a nuestro caso de estudio, a principios del siglo XXI Canarias se encontraba consolidada como un destino turístico vacacional de primer orden a escala europea. Con más de 80 millones de pernoctaciones/año, cerca de 12 millones de turistas y en torno a 350.000 plazas de alojamiento, las Islas representaban uno de los destinos turísticos más importantes de un país tan relevante turísticamente como España². Las cifras de Canarias son comparables a las de países pequeños como Grecia o Portugal, que son también, en sí mismos, auténticas «potencias turísticas». La importancia del archipiélago en el sector turístico europeo es tal que a principios de la década podía estimarse que constituía cerca de una cuarta parte del negocio de los principales operadores turísticos europeos para el mercado de viajes vacacionales de invierno (*winter sun*; Santana Turégano, 2003).

Las estimaciones más fiables cifran en una cantidad cercana al 30% la contribución del turismo al Producto Interior Bruto (PIB) del archipiélago, y una cantidad similar del empleo (Hernández Martín, 2004). Por todo ello, el turismo es objeto de una atención primordial tanto por parte de la opinión pública local como de la actuación política, y con el inicio de una legislatura autonómica en la que hubo cierto desplazamiento ideológico del partido gobernante se plantearon un conjunto de medidas que pretendían reconducir el rumbo del sector en Canarias. Tras casi cuarenta años de fenómeno turístico masivo (entre 1960 y 2000), factores como el inicio de una crisis turística, los cambios en el engarce socioeconómico de las Islas en la Unión Europea (UE), con medidas como la Reserva de Inversiones de Canarias (RIC), que ofrecían nuevas oportunidades de inversión y negocio, así como una creciente sensibilidad social hacia los efectos negativos que el desarrollo turístico puede ocasionar en el medio social y natural, llevaron al gobierno a plantear medidas de contención del crecimiento y reconducción del mismo (sobre la RIC puede verse Miranda Calderín, 2003). Así, en 2001 se lanzó un avance y en 2003 se promulgó la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprobaban las Directrices de Ordenación General del Turismo de Canarias.

Lo que popularmente se dio en llamar como «Moratoria» consistía en unas Directrices de planificación territorial que pretendían fijar unos ritmos y límites para la creación de nueva oferta turística, al menos durante un trienio (2003-

² Las cifras de pernoctaciones pueden calcularse a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera y de la Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos (INE, 2011, 2011^a); la estimación de turistas se puede hacer combinando las estadísticas de extranjeros (FRONTUR, INE, 2011b) y de españoles alojados en establecimientos turísticos (apartamentos y hoteles, FAMILITUR). La estadística de plazas proviene de los datos de TURIDATA (Gobierno de Canarias, 2011).

2006). Así, se impedía la construcción de nueva infraestructura alojativa (hoteles y apartamentos) salvo en el caso de los hoteles de cinco estrellas y de aquellos de cuatro que estuvieran asociados a oferta complementaria (campos de golf, puertos deportivos y parques temáticos), en una primera fase (2001-2003). Durante la segunda (2003-2009), marcada por la aprobación de las Directrices de Ordenación del Turismo (Ley 19/2003), se planteaba el crecimiento anual de solo 3.100 plazas para las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Tenerife y Gran Canaria, correspondientes a proyectos declarados como «de interés general» por parte del Parlamento de Canarias. Todo ello con el objetivo declarado de lograr un modelo de desarrollo turístico más sostenible y beneficioso para toda la sociedad³.

Para comprender las medidas planteadas en la regulación es necesario detenerse en el diagnóstico que hace de la situación del sector turístico canario. El turismo en el archipiélago se centra en cuatro islas: Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife, y aunque las cifras concretas varían en función del indicador utilizado, a principios de la década de 2000 podría estimarse el peso que cada isla aportaba al sector turístico canario en torno a los siguientes porcentajes: Lanzarote, 20%; Fuerteventura, 10%; Gran Canaria, 33%, y Tenerife, 37%. Las otras islas —La Palma, La Gomera y El Hierro— alcanzaban un peso turístico prácticamente insignificante, en relación con las anteriores, y es reseñable el hecho de que la especialización turística era (y es) diferente para cada una de las islas señaladas: Fuerteventura y Lanzarote juntas aportan tanto al sector turístico como cada una de las dos islas centrales (Tenerife y Gran Canaria), pese a que su población y peso económico en sectores no turísticos es muy inferior.

A principios de esa década, en torno a un 35% de las plazas totales de Canarias correspondían a hoteles, y el 65% restante a apartamentos (Gobierno de Canarias, 2011). El sistema de apartamentos turísticos fue el mecanismo por el que en las décadas de los setenta y ochenta del pasado siglo se canalizó el ahorro de los pequeños capitalistas canarios hacia el sector turístico. Permitted constituir complejos de bungalós o apartamentos en que cada unidad podía pertenecer a un propietario distinto, que cobraba por la misma una renta como si se tratara de un alquiler, aunque el complejo de apartamentos fuera objeto de explotación turística. Las particularidades del sistema habían dado lugar a intentos reguladores previos (Ley del Turismo y de Unidad de Explotación, de 1995).

Las consecuencias del predominio de este sistema pasan (véase Santana Turégano, 2005, 2007) por un mayor reparto social de la riqueza generada por el turismo debida a la atomización de la propiedad, lo que en muchos casos acabó

³ Tal y como consta en el mismo articulado de la Ley, «Las Directrices de Ordenación del Turismo tendrán por objeto inducir el cambio de los modos de producción y gestión de la oferta turística hacia un modelo de desarrollo turístico diversificado, diferenciado, competitivo y sostenible [...]»

generando problemas para la gestión. Y es este aspecto negativo aquel en el que más se centró la normativa. Bajo el supuesto de que para reconducir el modelo turístico es necesario orientarse hacia un turismo de mayor calidad, bajo la lógica «pocos turistas que dejen mucho dinero, en vez de muchos turistas que dejen poco dinero», se entiende que la reconducción del modelo turístico canario ha de centrarse, en la medida de lo posible, en la sustitución de apartamentos por hoteles. Por todo ello, no resulta sorprendente que la excepción a la construcción de nueva infraestructura alojativa se centrara en los hoteles de cuatro y cinco estrellas.

Para terminar con la estructuración de la oferta alojativa canaria es necesario señalar, porque como veremos posteriormente, los agentes le otorgan relevancia a esta diferencia, el hecho de que el reparto de la misma variaba considerablemente en función de la isla de la que se tratara. El reparto entre un 35% de hoteles y un 65% de apartamentos para el conjunto de las Islas corresponde a una media que camufla que por entonces algo más de la mitad de la planta alojativa de la isla de Tenerife (51%) correspondía a hoteles, mientras que en las otras islas se acercaba a la cuarta parte (Lanzarote, 25%; Gran Canaria, 27%, Fuerteventura, 31%).

Para la contención del desarrollo turístico y la reorientación del mismo, a partir de una interpretación de «lo que los mercados turísticos demandan, y lo que hay que ofrecerles a éstos para que los turistas no se vayan a otros destinos» se adoptaron medidas para facilitar que las empresas del sector pudieran ser más eficaces y eficientes en la producción de aquello que demandaba el mercado. Transcurrido ya un lapso de tiempo suficientemente largo desde el inicio de la Moratoria Turística, resulta complicado hacer un balance de la misma, entre otros motivos porque la crisis económica mundial acaecida a partir de 2007 mediatiza el análisis. De acuerdo con las estadísticas de FRONTUR, el número de turistas extranjeros recibidos en los últimos años ha disminuido, y si bien este descenso se ha visto compensando por un incremento de los turistas nacionales, un cierto decrecimiento parece hasta cierto punto razonable. Lo que sí parece claro es que se ha producido una cierta reorientación del modelo: de acuerdo con las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística (INE), el número total de pernoctaciones realizadas⁴ en Canarias ha disminuido algo a lo largo del período 2000-2010, pasando de poco más de 91 millones a algo más de 79 millones. Pero resulta significativo que las pernoctaciones en hoteles han pasado de ser minoritarias (40%) a mayoritarias, con un 60% del total (INE, 2011^a, 2011b).

En cuanto a las plazas alojativas ofertadas, en términos agregados, y pese a la disminución de la producción ya señalada, la oferta creció algo más de un 14%, pasando —siempre según las estadísticas oficiales— de casi 360.000 a algo más

⁴ Otro tipo de alojamientos, como los alojamientos rurales o los campings, son poco significativos en Canarias, a diferencia de lo que sucede en otras regiones.

de 410.000 para todo el archipiélago. El crecimiento ha sido muy diferente según qué isla: mientras que Gran Canaria prácticamente no creció (un 1,27%), Fuerteventura creció un 82,19%, mientras que Tenerife (12,43%) y Lanzarote (10,32%) se acercaron a la media de las cuatro islas. Si desglosamos el análisis por tipologías, la «reorientación» se hace evidente: las plazas hoteleras se incrementaron en más de un 53% (67.000 nuevas plazas) mientras que las extrahoteleras se redujeron en un 6,5%, una tendencia común a todas las islas. Por último, la misma tendencia se observa claramente también si se realiza el análisis por categorías. En el período 2000-2010, en todas las islas se ha incrementado el porcentaje de plazas en hoteles de cuatro y cinco estrellas, mientras que ha disminuido el de apartamentos de una y dos llaves, aproximadamente en un 10% en cada caso (Gobierno de Canarias, 2011).

Como consecuencia de todo este proceso, y siempre de acuerdo con las estadísticas de plazas del Gobierno de Canarias, para el año 2010 la estructura de la oferta alojativa ha terminado adquiriendo una configuración como sigue. En Tenerife y Fuerteventura, en torno a un 40% de la oferta la constituyen plazas en hoteles de 4 y 5 estrellas, mientras que los apartamentos y hoteles de categorías inferiores representan cerca de otro 40% (el resto serían apartamentos de 3 a 5 estrellas). En Lanzarote y Gran Canaria, sin embargo, los hoteles de 4 y 5 estrellas representarían una parte menor de la oferta (en torno a un 25%) y los apartamentos son una parte más importante de la misma. Sin embargo, es necesario especificar que esto no se puede interpretar como que Fuerteventura y Tenerife tengan un turismo de mayor calidad, como pudiera parecer a simple vista, pues otros indicadores como los índices de ocupación o el gasto por turista complican el panorama: las Encuestas del Gasto Turístico muestran que la isla con mayor gasto medio por turista es Gran Canaria, pese a que tenga un menor porcentaje de plazas alojativas «de lujo» (ISTAC, 2011).

3. Metodología del estudio

Partiendo de este diagnóstico basado en datos secundarios, el trabajo de campo se centró en la realización de entrevistas en profundidad con actores clave en la configuración de la política turística en Canarias. Se entrevistó a técnicos de la Administración, a representantes de las asociaciones patronales, de asociaciones ecologistas y a personas que desempeñaron en su momento cargos de representación pública. Las entrevistas fueron semiestructuradas, para permitir a los sujetos reconstruir la lógica que según ellos presentaban los hechos a analizar. Se trataba de conocer la percepción de los agentes acerca de la Ley de Directrices de Orde-

nación del Turismo-Moratoria Turística, qué interpretación tenían de los objetivos de la regulación y la valoración que hacían acerca del éxito o fracaso de la misma. Se les invitaba a pronunciarse sobre tres cuestiones: si estaban de acuerdo con el diagnóstico que planteaba la normativa, si estimaban que las propuestas efectivamente planteadas fueran las mejores para el sector turístico canario y, por último, su evaluación acerca de la efectiva aplicación de las medidas.

El análisis se centró en la búsqueda de elementos comunes en el discurso de los distintos agentes, en las atribuciones causales y mecanismos explicativos utilizados para explicar la realidad. De acuerdo con este tipo de análisis por categorías, la información extraída de las entrevistas se agrupa en torno a dos grandes bloques. Por una parte, las entrevistas permiten extraer información acerca de las valoraciones que hacían los agentes sobre los objetivos y los logros del proceso de Moratoria. Por otra, se obtuvo una interesantísima información acerca de cómo los agentes implicados dan sentido a los sucesos, es decir, por qué triunfa o fracasa una política como la planteada. A continuación pasamos a comentar la información obtenida.

4. Valoración de los agentes acerca de los objetivos de la regulación

Los principales agentes afectados por la coloquialmente conocida como «Ley de Moratoria» coinciden en lo que consideran que eran los objetivos de la misma. En términos generales existe la percepción de que la Ley de Moratoria, tal como se expone en su articulado, pretendía evitar una nueva ocupación de suelo y el deterioro medioambiental, así como cambiar el modelo de desarrollo hacia un turismo de mayor calidad. Ahora bien, lo que resulta más interesante es que en el inicio de las entrevistas se da un consenso no sólo acerca de lo que planteaban las Directrices, sino acerca de que las medidas planteadas eran bastante sensatas y deseables para la adecuada evolución del sector turístico canario. Tal y como lo plantea una de las personas entrevistadas:

A ver, yo, desde mi punto de vista, las Directrices, los tres conceptos que has nombrado... son una buena filosofía, o sea, es que... las cuestiones que plantean son las lógicas en las que todo el mundo está de acuerdo ¿no? De alguna manera había que contener el crecimiento, porque si no continuábamos con la política de tierra quemada [...] si no hubiese una política de contención del crecimiento pues esto sería un... hasta que se terminara la isla... Hasta que no hubiera más tierra ¿no? ... entonces bueno, ese primer planteamiento estábamos todos de acuerdo (Técnico de un cabildo insular).

El consenso no se limita sólo a la idea de que era necesario parar el crecimiento turístico, sino que también lleva a considerar que el desarrollo de un «turismo de calidad» era la única estrategia de desarrollo para el sector en Canarias a principios del siglo XXI. Sin embargo, a medida que fueron avanzando las entrevistas surgió un discurso que cuestionaba que las «recetas» que en su momento se plantearon para el adecuado desarrollo del turismo en Canarias fueran efectivamente las más convenientes. Este discurso tardó en emerger por la manera en que la ley se presenta ante la opinión pública, ya desde su mismo articulado. Si se plantea que el objetivo de una ley es promover el «desarrollo sostenible», para mostrar un desacuerdo total y evidente hacia ella sería necesario mostrar que no se está a favor del desarrollo o de la sostenibilidad.

Contra la primera posición, es decir, la crítica de la mera idea de desarrollo, podría estar el movimiento ecologista. Pero, en sociedades como las occidentales, que adoptan la idea del desarrollo como una especie de religión laica (al respecto véase por ejemplo Rist, 2002), no resulta conveniente mostrar de entrada un rechazo frontal al mismo. El movimiento ecologista plantea una crítica relativamente *lateral* a las «recetas» planteadas por la moratoria: no es que se esté en desacuerdo con la idea de que la consecución del desarrollo sostenible haya de ser el fin de la política, o de que éste se logre, en el caso de Canarias, mediante el desarrollo de un turismo de mayor calidad. Lo que plantea es que no se está de acuerdo en que lo que las recetas (la ley de Moratoria) plantean como turismo de calidad lo sea realmente.

La postura del movimiento ecologista critica el desarrollo turístico de los últimos años, basado en la construcción de hoteles de lujo asociados a oferta complementaria como los campos de golf, puertos deportivos o parques temáticos. Plantean que dicho desarrollo es aún más «insostenible» desde el punto de vista ambiental que el que se había dado a lo largo del siglo XX, por tratarse de un modelo que consume más territorio y recursos y que genera más residuos.

Grandes proyectos de calidad, asociados a cuatro y cinco estrellas, y muchas veces hasta asociados a... infraestructuras marítimas, a puertos deportivos, a campos de golf... es la única forma de entrar en ese cupo de excepcionalidad que el Gobierno de Canarias tenía anualmente... ¿no? Y esa cama es una cama de un coste ambiental importantísimo, ¿no?, en cuanto consumos de agua, consumos eléctricos y tal... yo creo que desde el punto de vista de lo territorial, y desde el punto de vista de, desde luego, de la generación de residuos (Representante del movimiento ecologista).

El movimiento ecologista jugó un papel importante en el proceso de regulación del desarrollo turístico en Canarias. Su participación se dio a distintos niveles, de acuerdo con su propia percepción. Por una parte, en la elaboración de la Ley de Moratoria de 2003 participaron personas cercanas al movimiento ecologista. Por otra, se entiende que el intento regulador surge también, al menos en parte, como consecuencia de la presión ciudadana, fruto del trabajo de concienciación del movimiento ecologista.

Cuando aparece toda la cuestión de las directrices encima de la mesa, con el gobierno de XXX, con su padre, que es XXX, una persona muy cercana también al movimiento ecologista, tiene mucha sintonía con nosotros [...].

Como estaba diciendo un poco antes, nosotros entendemos que las Directrices son fruto de... probablemente del trabajo de muchísimos... de parte del trabajo del movimiento ecologista de transmitir ese discurso de la necesidad de parar ya, y de la percepción ciudadana del desmadre [...] Entonces yo creo que ese cóctel es lo que justifica que el gobierno de XXX en su momento, se decida a sacar adelante unas directrices, que en su momento nosotros fuimos muy críticos, con las directrices. (Representante del movimiento ecologista).

El movimiento ecologista presentó en 2008 una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) que planteaba la prohibición completa de la construcción de nueva oferta alojativa en Canarias («Ni una cama más»), para centrar los esfuerzos en la renovación de la ya existente, pero esta iniciativa no fue tomada en consideración por el Parlamento. En resumidas cuentas, su postura respecto a los objetivos de la Ley de moratoria se puede sintetizar en que, aunque no cuestiona directamente los objetivos, difiere en lo que concibe como «turismo sostenible»:

Nosotros entendemos que la calidad de nuestro destino turístico está en los valores naturales que ofertamos. No en nada más. No, no creemos que ni el golf, ni el muelle deportivo, estas pequeñas cositas y tal, puedan aportar nuevos valores añadidos (Representante del movimiento ecologista).

En una posición que a priori cabe esperar como muy distinta, las asociaciones patronales son el agente que puede sentirse quizá menos presionado a la hora de aceptar la idea de que «el desarrollo tenga que ser sostenible». En su discurso, una vez superados los consensos iniciales, surgen elementos de crítica y distanciamiento del discurso oficial. El caballo de batalla es, una vez más, la idea de lo que se entiende por «turismo de calidad»:

Yo creo que la calidad se ha entendido mal. Se ha entendido que la calidad es, era, hacer hoteles de cinco estrellas, y la calidad no era eso, la calidad era que lo que teníamos, o lo que queramos hacer, sirva para toda nuestra clientela, la misma que teníamos pero mejorándole lo que tiene. Si un complejo de apartamentos queremos mejorarle a lo mejor lo que hay que hacer es ponerle aire acondicionado, que la piscina esté climatizada, que tenga servicio de wifi en las habitaciones porque viene mucha gente joven y quiere acceder a sus complejos con su ordenador, que tenga, bueno, pues que el producto básico sea nuevo, que las camas no sean del siglo XVII.... ¿me entiendes? Pero no hacer cinco estrellas de lujo (Representante de patronal hotelera y extrahotelera).

Aunque se acepta la idea de que el objetivo de las directrices ha de ser el desarrollo sostenible a través de la implementación de un turismo de calidad, no se está de acuerdo en lo que se considera «turismo de calidad». Es de resaltar cómo el consenso inicial, a medida que se profundiza en las entrevistas, va dando paso a distintas posiciones sobre un mismo fenómeno. Existe también un desacuerdo sobre el objetivo de la ley, que aunque emerge de forma explícita en representantes del movimiento ambientalista de la isla de Lanzarote, es comprobar que se trata de un discurso que no se limita tan sólo a representantes del movimiento ambientalista de una isla, sino que también está presente en personas que han ostentado cargos en la política en esa misma isla o incluso en la patronal más importante de la provincia de Las Palmas.

5. Valoración de los agentes acerca de los logros de la regulación

Valorar en qué grado una medida de política económica resulta efectiva, o en términos aún más generales, un fenómeno social es causa o consecuencia de otro, implicaría detenerse en cuestiones epistemológicas que sobrepasan con mucho los objetivos de este trabajo. Quienes promueven unas determinadas políticas suelen presentar los acontecimientos como consecuencia de la actuación intencionada y acertada de determinados agentes. Pero, evidentemente, siempre es posible hacer más de una interpretación de los hechos⁵. Lo que haremos en este apartado es analizar la percepción de los agentes implicados acerca de los logros y fracasos de una medida de política económica, en este caso de la Ley de Morato-

5 Los críticos del partido en el poder afirman que la crisis es causa de su mala gestión, mientras que sus defensores plantean la crisis como consecuencia de fenómenos externos que escapan a su gestión y control. Si eventualmente se da un cambio, de forma que el partido anteriormente en el poder pase a la oposición, y viceversa, es habitual que se dé un cambio similar en los discursos.

ria del Gobierno de Canarias. Como veremos, parece existir una visión bastante crítica acerca de la misma.

Las posiciones acerca de en qué medida el proceso de Moratoria ha servido para contener el desarrollo turístico en Canarias basculan en función de lo que se entiende por cada concepto. Si a la hora de valorar los objetivos resultaba crucial lo que se concebía como «turismo de calidad», a la hora de plantearse el éxito de la ley en la contención del crecimiento las posiciones varían en función de lo que se considera esa «contención del crecimiento», y de cómo puede medirse.

Las posturas que afirman que la Moratoria ha servido para frenar el crecimiento turístico en Canarias, más frecuentes entre los técnicos de la Administración, no niegan el evidente crecimiento en plazas y ocupación del territorio entre 2000 y 2010. Pero plantean que los procesos urbanísticos presentan unos trámites bastante largos, de forma que los establecimientos que se abrieron en dicho período corresponden a expedientes iniciados con anterioridad a la Moratoria, y no parecía razonable desde el punto de vista jurídico que ésta se aplicara con efectos retroactivos. Sin embargo, plantean que la Moratoria sí que ha servido para que no se iniciaran nuevos expedientes, y por lo tanto, para contener el desarrollo turístico.

En cuanto a las posturas que plantean que la Moratoria en realidad no ha servido para contener el crecimiento turístico y frenar el deterioro medioambiental, éstas son defendidas, como era esperable, por los movimientos ecologistas, pero también —lo que no parecía a priori tan esperable— por alguna patronal turística. Estas posturas se basan, en primer lugar, en el incremento de las plazas y de la ocupación del suelo: si con Moratoria hemos continuado creciendo, no se puede afirmar que haya conseguido paralizar el crecimiento. Al tratarse de agentes que no están tan directamente vinculados a la Administración, se abstraen de los vericuetos legales y burocráticos de los procesos urbanísticos y plantean la cuestión en términos más absolutos. Aun más, se expone que la Moratoria puede haber generado un «efecto rebote»: ante la incertidumbre sobre si en el futuro se podría crecer o no, los agentes implicados perciben que la Moratoria no sólo no frenó el crecimiento sino que de hecho lo aceleró:

Sí, hay un efecto rebote en la medida de que... antes de, probablemente, con los ritmos normales, sin la Moratoria, hubiésemos seguido unos ritmos... normales de crecimiento, y muy asociados y tal... [...] Ante la posibilidad de una normativa que cada vez se vaya endureciendo más [...]. Por lo tanto había que saltar ese, esa posible frontera que se iba a poner ahí en breve. De tal forma que no hubiese problemas para seguir creciendo. Y eso es el efecto rebote que puede haber facilitado (Representante del movimiento ecologista).

Se trata de un discurso que se da entre distintos agentes, de distintas islas, y que demuestran tener un conocimiento en profundidad de los procesos. Así, plantean que en muchos casos se otorgaron miles de licencias en tiempos extremadamente cortos, entre la aprobación de la Moratoria por el Parlamento y su publicación en el Boletín Oficial de Canarias (BOC). Por último, para terminar con la valoración acerca de la eficacia de la Moratoria en la contención del crecimiento, señalaremos que el quizá sorprendente consenso entre asociaciones ecologistas y alguna patronal en el sentido de que la Moratoria no ha servido para contener el crecimiento se da también en la valoración de las implicaciones ecológicas de este hecho. Dado que la Moratoria se da en un momento en que el territorio canario estaba ya fuertemente turistizado, y que por otra parte coincide en la parte final de su vigencia con una crisis económica mundial que frena las nuevas inversiones, se plantea que pese a que en los últimos años el turismo ha ocupado nuevos espacios en Canarias ello no resulta tan relevante como a primera vista podría pensarse desde un punto de vista ecológico. Evidentemente, existen matizaciones y los movimientos ecologistas son más sensibles a estos temas que las patronales. Pero la idea general es que las ocupaciones de territorio más sensibles desde un punto de vista ecológico se dan con anterioridad a la Moratoria, y en la medida en que lo construido en los últimos diez años ha venido, de alguna forma, a «rellenar intersticios», no resulta tan relevante. Sí que existe una importante diferencia entre las valoraciones hacia el futuro de patronal y ecologistas. Mientras que la primera no hace referencia al mismo, los segundos señalan que, de cara al futuro, la escasa protección actual del territorio canario puede implicar importantes riesgos en un momento futuro en que la superación de la crisis vuelva a hacer atractiva la inversión en turismo.

En cuanto a las valoraciones acerca de la eficiencia de la Moratoria en la reconducción del modelo turístico canario, una vez más varían en función de cómo se entiendan los conceptos. Como vimos anteriormente, en realidad los distintos agentes no están de acuerdo con la definición del «turismo de calidad» que realiza la Moratoria, sino que entienden que «el turismo de calidad es otra cosa». Plantean, por lo tanto, de manera coherente, que la Moratoria no ha tenido éxito a la hora de cambiar el modelo hacia un turismo de calidad, porque el modelo de la Moratoria no es lo que ellos entienden como un turismo de calidad —ni el más beneficioso para las Islas y/o para cada una de ellas. Esto nos recuerda la importancia de las percepciones subjetivas de los agentes y de las posiciones de cada cual a la hora de comprender e interpretar los fenómenos.

Dicho esto, no extraña que la evolución del sector turístico canario en el período de vigencia de la Moratoria sea vista como negativa en aquellas islas (Lan-

zarote y Gran Canaria) en las que el sector extrahotelero ha evolucionado negativamente. En la medida en que éste repartía los beneficios de la actividad turística entre la sociedad canaria de forma más extendida que el hotelero, esta evolución del turismo tiende a ser vista como negativa para el conjunto de la sociedad.

Desde ámbitos patronales existe también un argumento que plantea la evolución del turismo en Canarias como negativa para el conjunto de la sociedad, y no sólo para el subsector extrahotelero. El argumento implícito, tanto en la Moratoria como en la mayoría de debates en la opinión pública, es que la captación de un turista con mayor nivel de gasto permitiría incrementar los ingresos que las Islas obtendrían del turismo sin incrementar el número de turistas. Como ya vimos anteriormente, desde la postura de los ecologistas se plantea la crítica a la segunda parte de esta ecuación: para captar turistas de mayor nivel adquisitivo es necesario mayor consumo de recursos y territorio, con lo que no se sostiene la idea de «más ingresos con el mismo impacto ambiental». Desde la postura de la patronal, la crítica se encauza en señalar la falta de viabilidad económica de dicha estrategia. El proceso de Moratoria es visto como un fracaso desde el punto de vista de la reestructuración del modelo, porque implica pasar a un modelo para el cual no existe tanta demanda como hace falta para mantener los hoteles de Canarias en niveles de ocupación aceptables, lo que acaba provocando descenso de precios. Como vemos, se trata de un argumento que tiene mucho que ver con las atribuciones causales acerca del fracaso de la Moratoria, por lo que incidiremos en él en el próximo apartado. En definitiva, la idea que nos interesa retener es que la mayoría de los agentes entrevistados no creen que la Moratoria haya servido para reconducir el modelo turístico canario, ni que haya ayudado a atraer a un turismo de mayor calidad.

6. Atribuciones causales acerca de lo sucedido

Al otorgar un sentido a la evolución del sector turístico canario y a la incidencia de la Moratoria en la misma, los agentes entrevistados son conscientes de que inciden numerosos factores, y las referencias a la crisis económica global son múltiples. En cualquier caso, señalan que la ley ha fracasado, de alguna manera, porque partía de premisas erróneas.

Así, incidiendo en la idea de que se entendió erróneamente el concepto de «turismo de calidad», se viene a plantear que era imposible, dados los niveles de producción del sector turístico en Canarias, reconvertir todo el sector hacia la producción de servicios turísticos de calidad —entendidos como estrellas en los hoteles— porque, sencillamente, no parece existir demanda para tales servi-

cios. La demanda de servicios turísticos en hoteles de cuatro y cinco estrellas, de tipo vacacional y en destinos de clima cálido, como los que se podrían ofrecer en Canarias —el modelo implícito en la Moratoria—, es relativamente limitada. Aunque podría crecer a lo largo del tiempo, no cabe esperar grandes movimientos a corto plazo en ese sentido, especialmente en un mercado como el turístico, en el que constantemente aparecen nuevas opciones. No en vano es en este período cuando surge, de la mano del desarrollo de las compañías aéreas *low cost*, un potentísimo segmento de turismo urbano de estancias cortas que desliga esta modalidad del verano.

Sin embargo, en el período 2000-2010 la oferta se incrementó notablemente: de acuerdo con los datos de TURIDATA, en dicho período el número de plazas en hoteles de 4 y 5 estrellas creció en un 80% para las cuatro islas analizadas (58.504 plazas). De acuerdo con los entrevistados, en los mercados turísticos tradicionales de Canarias no se ha producido un incremento de la demanda de este tipo de servicios de una magnitud similar. De hecho, es posible que más bien se haya reducido algo, debido a la crisis económica o el incremento de la competencia con otros destinos. Todo ello se ha traducido en un incremento de la competencia entre los distintos destinos y establecimientos alojativos de las islas, y el exceso de oferta «de calidad» ha llevado a tener que malvenderla para obtener niveles de ocupación aceptables.

[...] con la idea de elevar el listón de la calidad a base de las estrellas de los hoteles, lo que ha conseguido es que como no hemos cambiado, la demanda no la hemos cambiado, hemos seguido haciendo lo mismo, yendo a los mismos sitios a captar el mismo tipo de personas, lo que han hecho es que estamos ofreciendo hoteles de cinco estrellas y de cinco estrellas lujo a los que antes ocupaban hoteles de tres estrellas [...]. Con lo cual, el escalón más bajo, que era el escalón de nuestra clientela, que es la que hay en Europa mayoritariamente, que es la que viaja, fidelizada a los destinos, que es la clase media europea que viajaba al comienzo a los apartamentos, hoteles de tres estrellas, máximo de cuatro, ahora no, ahora mismo están usando los de cinco, con lo cual los de cuatro, los de tres, los demás han tenido que bajar los precios a niveles por debajo de rentabilidad (Representante de patronal hotelera y extrahotelera).

La interpretación de algunos agentes económicos es que las medidas adoptadas no sólo no han resultado operativas por la crisis, sino que han acabado acentuando la crisis del sector extrahotelero. Desde este punto de vista, las medidas de la Moratoria han contribuido a una reordenación del mercado, sentando una reglas que favorecerían a unos actores, como los hoteles grandes y de cadena, con

mayor capacidad estratégica y operativa, y perjudicaban a otros (los complejos extrahoteleros). Por ello, resulta del todo pertinente plantearse qué agentes intervinieron en la elaboración de la normativa, qué canales tenían para ello y qué roles jugaron en el proceso. Y no deja de ser curiosa la lucidez y la coincidencia de las opiniones de los distintos actores entrevistados, a pesar de sus orígenes e intereses contrapuestos.

En cuanto que implicaba la no construcción de nueva planta alojativa, la Ley de Moratoria perjudicaba fundamentalmente al sector de la construcción. Podía perjudicar también a una parte del sector turístico (alojativo), en función de cómo se plantease la medida. Por el contrario, en la medida en que parecía garantizar una mayor conservación ambiental, este tipo de medidas serían apoyadas por los sectores ambientalistas. Pero además, también fue apoyada por una parte del sector turístico alojativo, que vio en ella un medio de mejorar su posición en el mercado, limitando la entrada de nuevos competidores. Si tenemos en cuenta, como ya vimos, que la composición del sector turístico varía según cada isla, no es extraordinario que la cuestión se plantee, como casi todo en Canarias, en términos insulares, como una lucha de unas islas contra otras (el llamado «pleito insular»).

Por todo ello, se señala que la Moratoria nunca se planteó realmente como un frenazo en la construcción de nueva planta alojativa, porque eso hubiera ido en contra de los intereses del sector de la construcción, con un gran peso en la economía y con mecanismos para comunicar sus intereses al gobierno. Se trató más bien del planteamiento de unas nuevas reglas de juego, que beneficiaban a quienes las promovían bajo la fachada ideológicamente aceptable de promover el desarrollo sostenible.

Nosotros entendíamos que todos estos mecanismos no estaban tan centrados en un esfuerzo [...] y en muchos casos para nosotros estaban pervertidos porque el interés último era el de seguir adelante con el sector de la construcción, que se había convertido, en los años antes de la crisis, en un sector fundamental, antes estaba casi emparejado con el tema de la industria y la agricultura en aportación al PIB canario y en ocupación, en cuanto gente trabajaba ahí. Pero justo con el boom de la construcción de estos últimos años precrisis se dispara, casi un 16% en cuanto a ocupación, el sector, de PIB, en cuanto a aportación, reduciéndole mucho al sector turístico. En esa dinámica entendíamos que todas estas medidas que se estaban tomando en cuanto a oferta, a renovación de la planta alojativa, estaban más destinadas a no parar el sector de la construcción, por eso esos premios a nuevas camas, a nueva construcción (Representante del movimiento ecologista).

Esta idea de que promotores y constructores han tenido un peso muy importante en la configuración de la política turística en Canarias es repetida por distintos agentes, y en distintas islas. Se señala que la política se ve mediatizada, de forma que aquello que se concibe como «interés general» es lo que quienes tienen más poder logran que se conciba como tal.

Yo creo que los empresarios, los promotores turísticos, los constructores turísticos, mandan mucho en Canarias, son un sector muy muy influyente, que determinan en gran medida las políticas que se llevan a cabo... y ahí rozamos también con la autonomía de la política. Hasta qué punto la política es autónoma para tomar decisiones que vayan en defensa del interés general, el interés colectivo (Representante del movimiento ecologista, Lanzarote).

Pero, una vez más, se produce un consenso significativo y que podría parecer a priori sorprendente. Tanto la patronal alojativa de Gran Canaria como los representantes ecologistas del conjunto del archipiélago e institucionales de Lanzarote señalan que el proceso de Moratoria ha introducido unas reglas de juego que han servido para la reorganización del sector turístico canario, favoreciendo a los grandes capitales y dificultado la reconversión de los pequeños capitales que hasta finales del siglo xx habían promovido el desarrollo turístico canario.

Esta apuesta que hacía el Gobierno de Canarias fortalecía o apoyaba a determinados grupos de empresarios, a los grandes empresarios que tenían muchas veces la capacidad, que muchas veces concentraban incluso ese binomio, eran los que construían y los que gestionaban y explotaban el hotel, hacían todo el proceso y todo el recorrido... y dejaba a un lado a todo eso, a toda ese... ese conjunto de nuestro sector turístico que es el extrahotelero, que además probablemente es el que más esfuerzo necesitaba para la renovación de su planta alojativa [...]. Muchas comunidades de propietarios, que además nosotros le veíamos otra fortaleza, que frente a ese gran capital extranjero que se sitúa en Canarias y que explota esos hoteles, dejando muy poco beneficio para Canarias, básicamente porque controlaban casi todo el proceso [...]. Frente a eso estaban los conjuntos extrahoteleros [...] que tienen la virtud de que son multipropiedades, que controlan canarios, básicamente, y que se tiene la capacidad de revertir en la sociedad canaria, frente a las grandes explotaciones, que destinan casi todo hacia fuera, ¿no? (representante del movimiento ecologista).

La idea que se plantea es que la regulación económica es fruto de equilibrios de poderes, y que el resultado final, la reorganización del sector, en la medida en

que ésta se ha producido, no es consecuencia de la adaptación no intencional a mecanismos abstractos de mercado sino de la actuación de personas e intereses concretos.

La moratoria se hizo por una razón. Isla X... en su momento con XXX, que domina el partido en el poder, que es YYY, pensó, Isla Y e Isla Z están creciendo de una manera tremenda y nos pueden quitar el liderazgo [...]. Por otro lado, Isla Z, que tenía como consejero a AAA, tenía una moratoria de 10 años, que les impedía crecer. Con lo cual, mientras ellos no estaban creciendo, las demás islas crecían y dijeron, 'no, vamos a ir todos en el mismo vagón'. Si Isla Z está parado, que paren los demás también. Con el apoyo de Isla X [...]. Porque Isla X estuvo en la mesa y tenía poder, para, para decir, de acuerdo, vamos a parar. Y una medida tan poco liberal como, como parar el mercado, e intervenir en el mercado, fue apoyada totalmente, pero totalmente, por asociación patronal y en aquella época [...]. Porque tenían todo el tinglado montado en BBB, habían llegado ya prácticamente a las 200.000 plazas y no eran capaces de venderlas (Representante de la patronal).

En definitiva, en el análisis de las entrevistas con los agentes implicados nos encontramos con que éstos otorgan un sentido a los acontecimientos que viven. En este caso, lo que se percibe como un relativo fracaso de la Moratoria en la reestructuración del sector turístico canario se concibe como el resultado de la actuación de unos agentes concretos. En particular, para la cuestión que aquí nos atañe, la reordenación, la pérdida de peso del sector extrahotelero y una cierta reorganización en la estructuración del sector y de las empresas no es vista como resultado de un proceso de selección natural, al estilo de la ecología organizacional, sino de la actuación de sujetos intencionales que persiguen fines estratégicos.

7. Conclusiones

En este trabajo hemos analizado el impacto que tiene una política que pretende incidir en la articulación de un sector en la efectiva organización del mismo. Para ello hemos analizado la evolución del sector turístico canario a la luz del proceso de Moratoria turística iniciado con la Ley 19/2003, y más allá de las estadísticas nos hemos centrado en los discursos de los agentes sobre los objetivos de la regulación, sus logros y las atribuciones causales que establecen entre la organización del sector y los intentos de regulación. A la luz de las estadísticas, parece evidente que en los últimos años se ha dado una cierta reorganización del sector, que ha

pasado de tener una oferta mayoritariamente extrahotelera a otra mayoritariamente hotelera. Sin embargo, no se ha dado una contención del crecimiento de las plazas turísticas, de la ocupación del suelo o una mejora de la calidad ambiental. La valoración que los actores implicados hacen de estos hechos es relativamente negativa, ya que plantean que, además del posible deterioro ambiental, la evolución del sector ha sido negativa para una parte muy importante del mismo (el extrahotelero). Por ello, tiende a entenderse que el intento de reorganización del sector ha sido un fracaso.

Pero lo más interesante es que, tal y como se desprende de las entrevistas realizadas, los actores implicados conciben la organización del sector como consecuencia del funcionamiento de unas leyes (reglas) que han favorecido a unos agentes y perjudicado a otros. De manera coherente con esta percepción, se percibe también que la manera en que finalmente se concreta la regulación es el resultado de la capacidad de los distintos agentes para que las reglas de juego que les resultan beneficiosas sean vistas como las más beneficiosas para el conjunto de la sociedad. En este sentido, el que el objetivo a lograr se haya calificado con etiquetas como «desarrollo sostenible» o «turismo de calidad» ha resultado un éxito, pues ha generado un falso consenso en torno al mismo que ha evitado la visualización de que los distintos actores que intervenían en el sector turístico canario tenían estrategias e intereses en muchos casos contrapuestos.

En definitiva, del análisis de los discursos de los agentes implicados en la organización económica puede deducirse que éste está más cerca de los enfoques de la Nueva Sociología Económica que de la teoría económica más habitual. Recuerda mucho, siendo más precisos, a los campos económicos que teoriza Bourdieu (2003) a partir de su análisis del mercado francés de la vivienda, tan similar en algunas cosas a la creación de oferta turística. Así, la instauración de un «nuevo modelo turístico canario» en base a hoteles de 4 y 5 estrellas acompañados de oferta complementaria no es vista, ni siquiera por los agentes empresariales, como la mera adaptación a los requisitos de un mercado externo y ajeno a los agentes. Al contrario, es vista como el resultado de la actuación de agentes intencionales, con distinto poder para influir en la regulación. En definitiva, la organización empresarial y de todo un sector no es vista como resultado de presiones adaptativas, siguiendo el modelo de la Economía de la Empresa, sino más bien como el resultado de equilibrios de poder y de interpretaciones subjetivas de una misma realidad. En este punto cabe recordar el concepto de reificación: la teoría económica habitual tiende a tratar al mercado como si fuera un agente humano, con estrategias e intenciones: a menudo, una estrategia empresarial o política se justifica afirmando que «se hace para adaptarse al mercado». Sin embargo, los

actores concretos, tal y como se desprende de nuestro análisis, no realizan tal cosificación: no es el mercado el que pide hoteles de 5 estrellas, son los intereses de tal o cual actor los que aconsejan que el desarrollo vaya por ahí.

El trabajo aquí presentado realiza un análisis de la organización económica de un sector a través de los discursos que los agentes implicados tienen sobre ello. Por lo tanto, se aleja del enfoque económico dominante para inscribirse en el de la Nueva Sociología Económica, que parece muy prometedor a la hora de comprender las dinámicas interorganizacionales. Siguiendo el enfoque inductivo propio de dicho paradigma, la principal aportación que tiene este estudio es que permite comprender un fenómeno concreto —la reorganización del sector turístico canario— como un acontecimiento histórico, producto de determinados equilibrios y mecanismos de acceso al poder. En este sentido, señala pistas a seguir para comprender cualquier sistema organizativo. En primer lugar, es necesario conocer los mecanismos de los distintos agentes para acceder al poder, y su capacidad para influir en la regulación. En segundo lugar, en la medida en que acaban teniendo consecuencias materiales y económicas muy palpables, es necesario comprender y descifrar los discursos que dichos agentes tienen sobre la situación. Evidentemente, este tipo de análisis no anula la pertinencia de otros tipos de análisis más tradicionales. Pero pensamos que el caso analizado muestra la necesidad de, al menos, complementarlos con este tipo de análisis, ya que la evolución de un sector nunca puede comprenderse en términos tan sólo de adaptación al mercado.

Por lo tanto, a la hora de estudiar la difusión de pautas organizacionales en un sector resulta crucial adoptar un enfoque inductivo y comprender los equilibrios de fuerzas y poderes que se dan en cada situación concreta. Si bien los enfoques deductivos propios de las aproximaciones económicas más tradicionales pueden seguir teniendo interés, resulta imprescindible complementarlos con este tipo de análisis.

8. Bibliografía

- BOURDIEU, P. (2003). *Las estructuras sociales de la economía*. Barcelona: Anagrama.
- BRITTON, S. (1996). «Tourism, Dependency and Development: A mode of analysis», en APOSTOLOPOULOS, Y.; LEIVADI, S. y YIANNAKIS, A., *The Sociology of Tourism. Theoretical and empirical investigations*. New York: Routledge: 155–172.
- DIMAGGIO, P. (1981). «Structural Analysis of Organizational Fields», en *Annual Review of Research in Organizations*, 8: 385–408.

- DiMAGGIO, P. y POWELL, W. (1983). «The iron cage revisited: institutional isomorphism and collective rationality in organizational fields», en *American Sociological Review*, 48: 147–160.
- DOBBIN, F. (2005). «Comparative and Historical Approaches to Economic Sociology», en SMELSER, N. J. y SWEDBER, R., *The handbook of Economic Sociology: Second Edition*. Nueva York: Princeton University Press.
- GOBIERNO DE CANARIAS (2011). *Estadísticas: alojativos: establecimientos y plazas autorizadas: por modalidad e islas*. Santa Cruz de Tenerife/Las Palmas de Gran Canaria, Turidata, Vicenconsejería de Turismo, disponible en Internet en <<http://www.gobiernodecanarias.org/turismo/estad/estadisticas.htm>>, visitado en junio de 2011.
- HERNÁNDEZ MARTÍN, R. (2004). «El turismo en Canarias. Impacto económico y condiciones de la insularidad», en *Papeles de Economía Española*, págs. 91–106.
- IET (2011). «Encuesta de Movimientos Turísticos en Fronteras». Madrid: Instituto de Estudios Turísticos, disponible en internet en <<http://www.iet.tourspain.es/>>, visitado en junio de 2011.
- INE (2011a). «Encuesta de Ocupación Hotelera». Madrid: Instituto Nacional de Estadística, disponible en internet en <www.ine.es>, visitado en junio de 2011.
- INE (2011b). «Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos». Madrid: Instituto Nacional de Estadística, disponible en internet en <www.ine.es>, visitado en junio de 2011.
- ISTAC (2011). «Encuesta sobre el Gasto Turístico: resultados trimestrales del gasto turístico». Santa Cruz de Tenerife/Las Palmas de Gran Canaria, disponible en internet en <<http://www2.gobiernodecanarias.org/istac/>>, visitado en junio de 2011.
- JURDAO, F. (1990). *España en venta*. Madrid: Endymion.
- MIRANDA CALDERÍN, S. (2003). «Nueve años de aplicación de la Reserva para Inversiones en Canarias: 1994-2002», en *Hacienda Canaria*, nº 3, págs. 5–56.
- RIST, G. (2002). *El desarrollo: historia una creencia occidental*. Madrid: IUDC-Libros de la Catarata.
- SANTANA TURÉGANO, M. A. (2003). «Formas de Desarrollo Turístico, Redes y Situación de Empleo. El caso de Maspalomas (Gran Canaria)». Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, disponible en Internet en <<http://tdx.cat/handle/10803/5116>>, visitado en junio de 2011.
- SANTANA TURÉGANO, M. A. (2005). «Turismo, empleo y desarrollo», en *Papers, Revista de Sociología*, nº 77, págs. 79–104.

- SANTANA TURÉGAÑO, M. A. (2007). «Turismo, economía y planificación urbana: una relación compleja», en *Pasos, Revista de Turismo y Patrimonio cultural*, nº 5(1), págs. 53–67.
- SASTRE PELÁEZ, F. L. (2006). *La empresa es su resultado. El beneficio empresarial y la contabilidad del conocimiento*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, departamento de Gestión Empresarial.
- SMELSER, N. J. y SWEDBERG, R. (2005). «Introducing Economic Sociology», en SMELSER, N. J. y SWEDBERG, R., *The handbook of Economic Sociology: Second Edition*. Nueva York: Princeton University Press.
- TURNER, L. y ASH, J. (1991). *Las hordas doradas. El turismo internacional y la periferia del placer*. Madrid: Endymion.